



UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

NOMBRA TITULAR.

DECRETO TRA N° 396/21/2022

V REGIÓN VALPARAÍSO, 28/11/2022

VISTOS Y CONSIDERANDO:

REF: NOMBRA A DON CRISTIAN VALENZUELA URRRA EN EL CARGO DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES.

1. Que por Decreto Exento RA N° 396/74/2020 se nombró a don Felip Gascon I Martín como Decano de la Facultad de Ciencias Sociales.
2. Que por Decreto Exento RA N° 396/1734/2022 se aceptó la renuncia voluntaria de don Felip Gascón I Martín al cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Sociales.
3. Que por Decreto Exento N° 946/2022 de Rectoría, se convocó a elección de Decano(a) de la Facultad de Ciencias Sociales.
4. Certificado de fecha 28 de octubre de 2022 del Secretario General (s) donde certifica inscripción de candidatura a Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de don Cristian Valenzuela Urra.
5. Resumen de la Elección Decanato Ciencias Sociales realizada el día 16 de noviembre de 2022, extendido por el Ministro de Fe, don Tomás Fernando Koch Ewert.
6. Certificado N° 028/2022 de la Secretaria General que da cuenta del acuerdo de la Junta Directiva en su sesión N° 14 de fecha 22 de noviembre del 2022, en orden a aprobar el nombramiento de don Cristian Valenzuela Urra como Decano de la Facultad de Ciencias Sociales.
7. Memorándum N° 101/2022 de Secretaría General a Asesoría Jurídica.
8. Memorándum N° 055/2022 de la Rectora(s) al Director Jurídico.
9. De acuerdo al presente nombramiento, don Cristian Valenzuela Urra, deja de servir el cargo de académico jornada completa, grado 1, según Decreto Exento RA N° 396/1954/2022.



1669640759608263



1670984886087



TOMADO DE RAZÓN

13 DIC 2022

10. Que el Decano nombrado precedentemente asumirá sus funciones a contar del 23 de noviembre de 2022 por razones de buen servicio, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

11. Correo electrónico de fecha 23 de noviembre de 2022 de Secretaría General a Asesoría Jurídica.

12. Impútese el gasto al Ítem A.1.1.1. del presupuesto vigente, códigos 2010, 2015, 2020, 2025, 2030 y 2035 del detalle interno de la Universidad, centro de responsabilidad 40.199.

13. Lo dispuesto en el inciso 2º artículo 1º de la Ley 18.434, artículos 34 letra c) del D.F.L. N° 2 de 1986 y Decreto Supremo N° 163/2022, ambos del Ministerio de Educación.

DECRETO:

NÓMBRASE A:

1) Don(a) CRISTIAN VALENZUELA URRÁ, RUN N° 9186545-9, en el cargo de DECANO DE FACULTAD, grado 3º ESCALA SUELDOS UNIVERSIDADES ESTATALES, nivel NO APLICA NIVEL, categoría NO APLICA CATEGORIA de la Planta de DIRECTIVOS, con jornada de 44 horas semanales, a contar del 23 de noviembre de 2022 y hasta el 23 de noviembre de 2025.

Esta persona deberá rendir caución por un monto de "12" sueldos base.

Asume sus funciones el 23 de noviembre de 2022.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-001, del presupuesto del servicio UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y NOTIFÍQUESE



1669640759608263



1670984886087



TOMADO DE RAZÓN
13 DIC 2022



1669640759608263



1670984886087

